

**Proceso Ordinario N. 110013105029201900428-00**

INFORME SECRETARIAL.- 21 de mayo de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del Honorable Tribunal CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

**OBEDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 13 de marzo de 2020.

Como quiera que ninguna de las partes fue condenada al pago de costas, se ordena el archivo previas desanotacion en el libro radicador.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

  
  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 106

Hoy, 24 de junio de 2021

CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaria